

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

Señores

JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS DENTÁRIOS S.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “HERRAMIENTA ODONTOLÓGICA PARA CAPTURAR; TRANSPORTAR Y FIJAR UN COMPONENTE PROTÉSICO TIPO TORNILLO Y CONJUNTO DE HERRAMIENTA Y COMPONENTE”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/BR2018/050302

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de agosto de 2018.

PRIORIDAD: 23/08/2017, BR (BRASIL), BR102017018084-06/07/2018, BR (BRASIL), BR102018013941-0

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 17 de febrero de 2022 bajo el número NC2022/0001689, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar una herramienta tipo llave para realizar la captura, transporte y fijación de tornillos y componentes protésicos odontológicos, específicamente de tornillos (componentes protésicos) en implantes dentales.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una herramienta odontológica tipo llave para acoplar componentes protésicos que comprende, en su extremidad inferior, una pluralidad de protuberancias y concavidades alternadas, donde las protuberancias se dividen en una primera región, una segunda región paralela y una tercera región cónica; un componente protésico que comprende, en su superficie interna, una pluralidad de hendiduras y proyecciones alternadas y un conjunto que comprende la herramienta odontológica tipo llave y el componente protésico, de manera que las protuberancias de la llave encajan con la pluralidad de hendiduras del componente protésico y la pluralidad de concavidades de la llave encajan con la pluralidad de proyecciones del componente protésico.

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 17 de febrero de 2022.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Analizado el título modificado en el escrito radicado bajo el N° NC2020/00001842 el 17 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, esta oficina acepta el siguiente título: "HERRAMIENTA ODONTOLÓGICA PARA CAPTURAR; TRANSPORTAR Y FIJAR UN COMPONENTE PROTÉSICO TIPO TORNILLO Y CONJUNTO DE HERRAMIENTA Y COMPONENTE".

4.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

La reivindicación 4 hace referencia a dependencia de las reivindicaciones 1 a 6, incluyendo la misma reivindicación 4. Igualmente, la reivindicación 7 reclama dependencia de la reivindicación 9, inexistente en el pliego estudiado. Se sugiere revisar las dependencias reclamadas en el pliego reivindicativo y hacer las correcciones que correspondan.

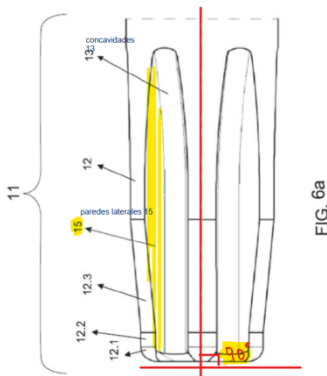
La reivindicación 5 en su preámbulo indica un: "Componente protésico (20), como definido en la reivindicación 1 (...)", pero dicha reivindicación 1 define en su preámbulo una "Herramienta odontológica (10) para acoplamiento a componente protésico (20) (...)" pero en su parte caracterizadora solo definen dicha herramienta (10) más no el componente protésico (20). Se recomienda hacer la aclaración.



Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

Las reivindicaciones 1 y 5 no son claras en los siguientes apartes: "(...) de modo que forman paredes laterales (15) perpendiculares al eje longitudinal de la herramienta (10) (...)" (Reiv. 1) y "(...) forman paredes laterales (22.2) perpendiculares al eje del componente (20)" (Reiv. 5), ya que no se entiende a que se refieren con el término perpendicular al eje longitudinal de la herramienta y el componente. Como se observa en la siguiente imagen, tomada de la solicitud, una superficie perpendicular al eje de la herramienta, señalada en rojo, no concuerda con la ubicación de las paredes laterales (15). Igual situación ocurre con las paredes laterales (22.2) y el eje longitudinal del componente (20); las cuales parecer ser paralelas a dicho eje. Se recomienda hacer la aclaración o corrección necesaria.



Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

casquillo tienen estrías alternas, que pueden acoplarse mediante un destornillador de cabeza lobulada convencional, y crestas o superficies de paredes laterales, que pueden acoplarse mediante un destornillador de cabeza hexagonal convencional. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

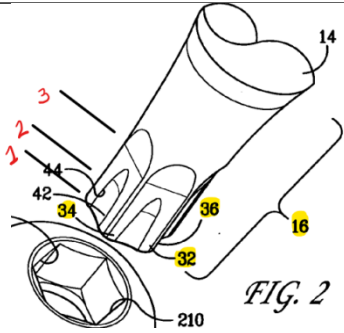
6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0001689 del 17 de febrero de 2022) refiere a: “*Herramienta odontológica (10) (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D2
Herramienta odontológica (10) para acoplamiento a componente protésico (20), caracterizado por que comprende:	un impulsor combinado 10 que tiene canales y ranuras alternas (Párr. 0004, 0043) para cirugías ortopédicas u otras en las que se fijan con sujetadores roscados a una parte del cuerpo (Párr. 0003).
en su extremidad inferior (11): una pluralidad de protuberancias (12), y una pluralidad de concavidades (13);	La punta 16 incluye flautas 20 y crestas 30 alternas (Párr. 0004, 0043, 0044)
en que la pluralidad de protuberancias (12) y la pluralidad de concavidades (13) se dispone de forma alternada, de modo que forman paredes laterales (15)	Cada una de las crestas 30 incluye una superficie del primer lado 32 y una superficie opuesta del segundo lado 34. Cada una de la superficie del primer lado 32 y la superficie del segundo lado 34 es sustancialmente recta en sección transversal (Párr. 0004, 0047) y es paralela a un eje longitudinal del impulsor 10 (Párr. 0048).
en que cada una de las protuberancias (12) se divide, a partir de la punta (3) de la extremidad (11), en una primera región (12.1), en una segunda región (12.2), y en una tercera región (12.3) subsiguientes;	Se evidencian 3 zonas en la punta 16: Una primera región 1 en la punta 18, una segunda sección recta 2 y una tercera región cónica en la parte superior que se une al eje 4 del impulsor 10. (Fig. 2)

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

	
en que el hecho de que la primera región (12.1) posee una superficie curva para facilitar el encaje de la herramienta con el componente (20), en que el hecho de que la segunda región (12.2) es paralela al eje longitudinal de la llave; en que el hecho de que la tercera región (12.3) posee un formato cónico, y en que las concavidades (13) se extienden hasta la región central de la extremidad circular (3) de la herramienta (10).	La primera región incluye una superficie curva 36. (Fig. 2) entre las superficies rectas 32 y 34 (Párr. 0005, Fig. 7) En la segunda región la punta del impulsor puede ser recta (paralela al eje) de manera que la punta no tenga una conicidad (Párr. 0006) La tercera región de la punta 16 cónica hasta llegar al diámetro 14 del impulsor 10. (Fig. 2) Las superficies 24 y 26 de las flautas 20 llegan hasta el centro 18 de la punta 16 (Fig. 4)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2 y 3: un impulsor 250 de tipo casquillo de cabeza hexagonal convencional que incluye seis paredes laterales planas 260, cada una de las cuales es preferiblemente paralela a un eje longitudinal del impulsor. (Párr. 0071. Fig. 16).
- Reivindicación 4: Las superficies 24 y 26 de las flautas 20 llegan hasta el centro 18 de la punta 16 (Fig. 4).

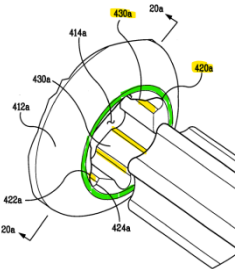
Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 5 (NC2022/0001689 del 17 de febrero de 2022) refiere a: “*Componente protésico (20) (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D2
Componente protésico (20) , caracterizado por que comprende	sujetadores roscados 410a para cirugías ortopédicas u otras en las que se fijan a una parte del cuerpo (Párr. 0003 y 0074).

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

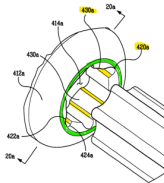
Ref. Expediente N° NC2020/0001842

en su superficie interna: una pluralidad de hendiduras (21) ; una pluralidad de proyecciones (22) ;	En su superficie interna Hendiduras conformadas por las superficies planares 420a Salientes conformadas por las superficies planares 430a (Fig. 17a. Párr.0075)
en que la pluralidad de hendiduras (21) y proyecciones (22) se dispone de forma alternada y equidistante, de modo que forman paredes laterales (22.2)	Paredes entre las superficies 430a y 420a resaltadas en amarillo en la siguiente figura. (Fig. 17a) 

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 5 no es nueva.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Reivindicación 6: el receso (resaltado en verde en el siguiente dibujo) en la cabeza 412a del sujetador 410a. (Fig. 17a. Párr. 0075).



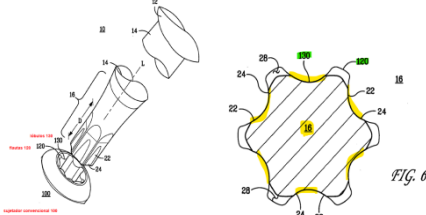
La reivindicación dependiente 6 tampoco cumple con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 7 (NC2022/0001689 del 17 de febrero de 2022) refiere a: “*Conjunto que comprende la herramienta odontológica (10) como definida en la reivindicación 1 y el componente protésico (20) como definido en la reivindicación 9 (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D2
Conjunto que comprende la herramienta odontológica (10) y el componente protésico (20) caracterizado porque:	Conjunto que comprende el impulsor 10 y el sujetador 100 (Figs. 1)

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

la pluralidad de protuberancias (12) puede encajarse con la pluralidad de hendiduras (21); y	interacción de las acanaladuras 20 del impulsor con los lóbulos 130 del sujetador (Párr. 0051. Figs. 1 y 6)
la pluralidad de concavidades (13) puede encajarse con la pluralidad de proyecciones (22),	Interacción de las crestas 30 del impulsor con las acanaladuras 120 del sujetador. (Párr. 0051. Figs. 1 y 6)
en que las paredes laterales (15) se alinean con las paredes laterales (22.2), formando áreas de torsión (18) .	La primera porción lateral 22 de cada acanaladura 20 hace contacto con la porción correspondiente rayada del lóbulo 130 del sujetador mientras conduce el sujetador 100 en el sentido de las agujas del reloj, que es la dirección de inserción para roscas a la derecha. (Párr. 0051. Fig. 6) 

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 7 no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	US2006266168	1 a 7	Novedad

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante indica con relación a la afectación de novedad de la solicitud bajo estudio con el documento D1 que: “(...) D1 se refiere a una herramienta dental para el acoplamiento en un componente protésico con un cono con un extremo cónico con transmisión de potencia y superficies de guía que se extienden cónicamente hacia abajo”, especificando que: “(...) todas las modalidades descritas en D1 sobre el extremo inferior de la herramienta dental tienen una sola región la cual tiene una forma cónica, por lo cual, dicha herramienta no presenta: una primera región con una superficie curva, una segunda región paralela a el eje longitudinal de la llave y una tercera región posee un formato cónico”. Añade a sus argumentos que: “(...) el Examinador compara equívocamente la materia reclamada en la presente solicitud a lo divulgado por el documento D1. Es así como la presente invención divulga herramienta, por debajo del eje cilíndrico principal, en donde dichas regiones se distinguen por la forma lateral de sus superficies regiones (12.1, 12.2 y 12.3) las cuales están ubicadas en el extremo inferior de la herramienta, por debajo del eje cilíndrico principal, en donde dichas regiones se distinguen por la forma lateral de

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

sus superficies". Luego, concluye que: "(...) aunque la herramienta descrita en D1 está en capacidad de transportar y fijar el componente/tornillo, esta herramienta no presenta ni divulga ningún elemento para facilitar el acople de la herramienta al componente/tornillo ya que no brinda alguna enseñanza sobre la superficie curva y las concavidades que se extienden hasta la región central de la extremidad circular de la herramienta, como se reclama en la Reivindicación 1 modificada".

Con base en los argumentos presentados por el solicitante, esta Dirección concluye que tiene razón, y por lo tanto el objeto de la reivindicación modificada es diferente a lo encontrado en D1. Sin embargo, revisado el estado de la técnica se encontró un nuevo documento D2 que afecta la patentabilidad de la invención, por lo cual se invita al solicitante a discutir sobre este nuevo análisis.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1., de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0001842		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/BR2018/050302		23/08/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
23/08/2017				X					
Solicitante									
JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS DENTÁRIOS S.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 7.
Palabras clave utilizadas	Dental, tool, wrench, capture, fixation, prosthetic, screws, protusion, conical, concavit*, hex*
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61C 8/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO08022476	03/03/2008	-	-	A
ISA	W02080804	17/10/2002	-	-	A
	EP2607722	26/06/2013	-	-	A
	WO9812982	02/04/1998	-	-	A
	DE102009015358	30/09/2010	-	-	A
EPO	EP1900340	19/03/2008	-	-	A
	WO00/09031	24/02/2000	-	-	A
	EP1427348	13/06/2012	-	-	A
	Epoquenet	US10052171	21/08/2018	-	-
USPTO	US2006266168	30/11/2006	1 a 7	Párr. 0003. 0004, 0043 a 0048, 0075. Figs. 1 a 4, 6, 16 y 17a	X
	US2014/186797	03/07/2014	-	-	A
	US2007/037121	15/02/2007	-	-	A
Patbase	US2013244203	19/09/2013	-	-	A
	WO0041644	20/07/2000	-	-	A
Derwent	US9095397	04/08/2015	-	-	A
	EP2948077	02/12/2015	-	-	A
	US20160000534	07/01/2016	-	-	A

Oficio N° 9180 de 14 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0001842

ISA / Derwent	BRMU8401655	01/03/2006	-	-	A
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i>(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(²) Categorías de documentos citados					
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. "E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. "L" Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. "O" Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. "P" Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. "T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. "X" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. "Y" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: 12/06/2022					